

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LI — N° 6.270 EDICION DE 10 PAGINAS	MARTES, DICIEMBRE 6 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	/cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N° 15263 del 17/11/60.	— Adjudicase al Arquitecto C. Calcabrina la ejecución del Ante-Proyecto del Plan Regulador de la ciudad de Invierno de las Termas de Rosario de la Frontera	3326
" " Gob. " 15264 " "	— Pónese en posesión del Mandato Gubernativo de la Provincia, a S. E. el Sr. Vice Gobernador Ing. José D. Guzmán, mientras dure la ausencia de su titular.	3326
" " Econ. " 15265 " "	— Anúlase la promesa de venta dispuesta por Decreto N° 12.936/55 a favor del señor José Abán Salás	3326
" " " " 15266 del 18/11/60.	— Liquidada partida a favor de la Secretaría General de la Gobernación	3326
" " Gob. N° 15267 " "	— Concédese un subsidio en la suma de \$ 10.000 a favor del matrimonio Abraham Weber	
" " " " 15268 " "	— Designase en el cargo de agente de policía con el 50 o/o de los haberes correspondiente al titular de dicho cargo don Ubaldo Ramón Sivila, al Sr. Miguel Angel Maciel	3326
" " " " 15269 " "	— Autorízase al Sub-Comisario de policía don Esteban Homez, a suscribir una Acta de matrimonio de un miembro de familia de la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de La Caldera	3326 al 3327
" " " " 15270 " "	— Apruébase el Estatuto Social de la Entidad denominada "Asociación Salteña Para la Lucha Contra La Parálisis Infantil"	3327
" " A. S. " 15271 " "	— Aprueba el Contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el señor Mario Nolberto Zenzano	3327
" " Gob. N° 15272 " "	— Adscribese a la Encargada de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Tabacal Sra. Amanda Virgilia Lescano de Torres a la Dirección Gral. del Registro Civil	3327
" " " " 15273 " "	— Apruébase el Remate realizado por Jefatura de Policía de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por Decreto N° 13.236 de fecha 5 de julio del año en curso	3327
" " " " 15274 " "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía	3327
" " " " 15275 " "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir durante el Ejercicio 1960, en la Municipalidad de San Lorenzo (Dpto. de La Capital)	3327
" " " " 15276 " "	— Rescindese el derecho por parte del Gobierno de la Provincia de prorrogar el contrato de locación de la propiedad ubicada en la calle Buenos Aires N° 141 de esta ciudad, aprobado por Decreto N° 8011 de fecha 13/8/59	3328
" " " " 15277 " "	— Déjase sin efecto la concesión otorgada por Decreto 12.307 a favor del Sr. Secundino Reales, para la explotación de la Hostería en la localidad de "Quebrada de Escoipe"	3328
" " " " 15278 " "	— Déjase sin efecto el inciso 10) en el Art. 1° del Decreto 14.635, por el que se designaba a don Héctor Abundio Ortega en el cargo de agente	3328

EDICTO DE MINA:

N° 7239 — Solicitado por Juan José Castro y José Luis Machado — Expte. N° 2.751 — C.	3328
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7296 — Dirección General Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 3/61	3328
N° 7278 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública — Provisión Repuesto para Jeep Kaiser	3328
N° 7276 — A. G. A. S. Licitación Pública — Provisión escaleras de varios tipos	3328
N° 7188 — Secretaría de Estado de Obras Públ. Lic. Públ. N° 291/O.	3328

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

N° 7277 — A. G. A. S. — Financiación de la Obra N° 832 — Ampliación Red de Aguas Corrientes en esta ciudad	3328 al 3329
--	--------------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7297 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Pólizas con vencimiento al 30 de Setiembre de 1960	3329
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7293	— De doña Concepción Agolino de Guástella	3329
Nº 7292	— De don Rafael Emilio Solana	3329
Nº 7291	— De doña Argentina Ortiz de Vilca y de don Cayetano Vilca	3329
Nº 7.273	— De doña Corazón Chávez de Rodríguez	3329
Nº 7260	— De don Antonio Agolino	3329
Nº 7255	— De don Silisque Vicente Ricaldes	3329
Nº 7.251	— De don Miguel Sandoval	3329
Nº 7233	— De don Abdala Mussas	3329
Nº 7232	— De don Salvador López	3329
Nº 7208	— De don Juan Erazo	3329
Nº 7197	— De don Abraham Ayub	3329
Nº 7180	— De don Antonio Monge y de doña Francisca Las Heras de Monge	3329
Nº 7178	— De don Eliseo Burgos	3329
Nº 7177	— De don Manuel Ricardo Matas Vilches	3329
Nº 7172	— De don Juan Días o Díaz y de doña Manuela Salvatierra de Díaz	3329
Nº 7169	— De doña Feliciano Fernández de Ramos	3329
Nº 7163	— De don Isaac Picallo	3329
Nº 7162	— De don Jesús Vargas	3329
Nº 7155	— De doña María Antonia Saravia de Paz Saavedra	3329
Nº 7154	— De doña Felisa Barrionuevo de Cuéllar	3329
Nº 7151	— De doña Paula Corimayo Zolla o Paula, o Zobelza Paula	3329
Nº 7120	— De don Eduardo Celestino Sanz	3329
Nº 7118	— De doña Ramona Pedraza Vda. de López	3330
Nº 7117	— De don Sixto Ruiz	3330
Nº 7115	— De don Eloy Díaz	3330
Nº 7114	— De doña Teresa Eduarda Onesti Vda. de Juárez	3330
Nº 7096	— De doña Felisa Villalobo	3330
Nº 7094	— De doña Carmen Rosa Villagrán de Tapia	3330
Nº 7086	— De don Estanislao Zalazar	3330
Nº 7049	— De don Fernando Subelza	3330
Nº 7042	— De don Telésforo Benítez	3330
Nº 7025	— De don Luis Dib	3330
Nº 7016	— De don Juan Taussig	3330
Nº 7015	— De doña Celina Luna de Herrera	3330
Nº 7014	— De don Jesús Roldán	3330

TESTAMENTARIO:

Nº 7185	— De Villanueva o Villanueva Latre Vicente	3330
---------	--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 7302	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Bodegas y Viñedos Castro Hermanos Soc. A. Ind. y Com. vs. Barbarán Mario	3330
Nº 7301	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Canetti Amadeo vs. Pegoraro	3330
Nº 7300	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Romero Roberto vs. Alvarez Leopoldo Angel	3330
Nº 7299	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nélida Quibar de Monasterio vs. Rafael Edgardo Sotomayor	3330
Nº 7298	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Nélida C. Quibar de Monasterio vs. Urbano Iglesias	3330
Nº 7288	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Domingo Saicha vs. José Nazar	3330
Nº 7286	— Por Andrés Ivento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño	3330 al 3331
Nº 7284	— Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Moreno Estanislao vs. Martorell Eduardo	3331
Nº 7282	— José A. Cornejo — Juicio: Carlos A. Franco vs. Francisco N. Vila	3331
Nº 7275	— Por Julio César Herrera — Juicio: Morales Lidia Farah de vs. Cadú Juan C.	3331
Nº 7263	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ram Luis vs. Giménez Antonio	3331
Nº 7150	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Mena Antonio vs. Camín León	3331

CITACIONES A JUICIO:

Nº 7234	— Santillán Crescencio vs. Vargas María del Carmen	3331
Nº 7198	— Presti Sebastián y Vicenta Di Salvo, de — Adopción del menor Antonio Miguel Zapata	3331
Nº 7170	— Flores Pascual Baylón vs. Guaymás Germán	3331
Nº 7168	— Sucesorio de María Antonia Guzmán	3331
Nº 7095	— Filiación Natural — Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico Guillermo	3331

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7272	— Banco Provincial de Salta, vs. Azcárate y Saavedra. Cod. Com. Col.	3331
---------	--	------

POSESION TREINTANAL:

Nº 7254	— Escudero María del Socorro Salinas de	3331
Nº 7261	— s/por Federico Figueroa	3331

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130	— de la finca San Francisco	3331 al 3332
---------	-----------------------------------	--------------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 7256	— De Nasri Naim	3332
---------	-----------------------	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7287	— Vivian Martínez Capdevilla	3332
---------	------------------------------------	------

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S Á M B L E A S:

Nº 7295	— Club Atlético Central Norte, para el día 11 del etc.	3333
Nº 7290	— Club de Agentes Comerciales, para el día 18 del corriente	3332
Nº 7289	— Coro Polifónico de Salta, para el día 18 del etc.	3332

Nº 7270 — De Baioros y Moura & Cia. S. A., para el día 20 de Diciembre de 1.960	3332
Nº 7230 — LURACATAO S. A. para el día 20 de diciembre de 1.960	3332
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3332
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	3332

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 15263—E.

SALTA, Noviembre 15 de 1960.

VISTA la propuesta formulada por el Arquitecto Ciro Calcabrina y los antecedentes profesionales del proponente;

Que en virtud de lo establecido por los artículos 9 y 31 de la Ley de Obras Públicas vigente, el Poder Ejecutivo está facultado en determinadas circunstancias a contratar en forma directa;

Por ello, lo informado por el H. Tribunal de Cuentas y la Comisión creada por Ley Nº 3232,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adjudicase al Arquitecto Ciro Calcabrina la ejecución del ante-proyecto del Plan Regulador de la Ciudad de Invierno de las Termas de Rosario de la Frontera, en las condiciones de su nota-propuesta de fecha 19 de agosto de 1960.

Art. 2º. — Autorízase a la Comisión creada por Ley Nº 3232 a convenir ad-referendum del P. E. las condiciones de ejecución de la obra.

Art. 3º — Déjase establecido que los gastos que demanden el cumplimiento del presente decreto serán atendidos con la partida que a tal efecto será prevista en el Plan de Obras Públicas.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

E. ANTONIO DURAN

Jefe Interino del Despacho
Subsecretaria de Obras Públicas

DECRETO Nº 15264—G.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.

Debiendo ausentarse el suscripto a la Capital Federal en misión oficial,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Artículo 1º — Pónese en posesión del Mando Gubernativo de la Provincia, a S. E. el Sr. Vice-Gobernador Ing. José D. Guzmán, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15265—E.

Salta, Noviembre 17 de 1.960.

Expediente Nº 3.263/1.960.

Visto estas actuaciones en las que el señor Eduardo Alem, domiciliado en calle Córdoba 625 de esta capital solicita, con destino a la construcción de su vivienda propia, la parcela 14, manzana 68b, sección G. catastro 30.237 del Departamento Capital, la que anteriormente fuera adjudicada al Sr. José Abán Salas, mediante Decreto Nº 12.936/55; y

—CONSIDERANDO :

Que según informe del Banco de Préstamos y Asistencia Social, el anterior adjudicatario no

dió cumplimiento al pago de las cuotas de venta establecidas desde el 27 de marzo de 1.958 a la fecha, circunstancia que anula automáticamente dicha adjudicación de acuerdo a disposiciones sobre la materia,

Que la Ley 1.338 con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la vivienda propia;

Que el recurrente ha cumplimentado los requisitos establecidos por la citada Ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos limitados;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Anúlase la promesa de venta dispuesta por Decreto Nº 12.936/55 a favor del señor José Abán Salas, de la parcela 14, manzana 68b, sección G. catastro 30.237 del Departamento Capital, a mérito de lo expresado precedentemente.

Art. 2º — Prométese en venta al señor Eduardo Alem la parcela mencionada en el artículo anterior, con una superficie de 200 m²., al precio de \$ 1.000.— $\frac{1}{6}$. (Un Mil Pesos Moneda Nacional), de conformidad a las disposiciones de la Ley 1.338.

Art. 3º. — La promesa precedente estará sujeta a disposiciones del Decreto Nº 4681/56, y su modificatorio 551/56, dejándose establecido que la autorización conferida al Director General de Inmuebles para suscribir el ante-contrato de compra-venta, respectivo, lo es sólo por un término de treinta (30) días a contar desde la notificación del presente Decreto, al interesado.

No habiéndose operado firma del convenio dentro del término estipulado la promesa de venta queda sin efecto, pudiendo disponer el Poder Ejecutivo libremente de la parcela afectada.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a la Escribanía de Gobierno, a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero,
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.266 — E.

Salta, Noviembre 18 de 1.960.

Expediente Nº 3.327/1.960.

Visto el Decreto-Acuerdo Nº 15.010, del 31 de octubre pasado por el que se prórroga la vigencia del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1.959/1.960; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.189.700.— $\frac{1}{6}$ (Siete Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se

formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del "Libro Otros Gastos" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B — Inciso I — Item 2 — "Otros Gastos"

Principal a) 1 —	\$ 1.528.450.—
Principal b) 1 —	" 4.071.250.—
Principal c) 1 —	" 1.590.000.—

T O T A L \$ 7.189.700.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.267 — G.

Salta, Noviembre 18 de 1.960.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en Nota Nº 2.314 de fecha 17 de noviembre del año en curso, y

Atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Concédase un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— $\frac{1}{6}$.) a favor del matrimonio Abraham Weber, juntamente con sus diez hijos y a efecto de poder atender los gastos de estadía en la Capital Federal.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— $\frac{1}{6}$.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al matrimonio Abraham Weber por el concepto precedentemente expresado.

Art. 3º — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso I — Otros Gastos — Principal c) 1- Parcial 1. Orden de Disposición de Fondos Nº 47 — del Presupuesto Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
CHIERICOTTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 15.268 — G.

Salta, Noviembre 18 de 1.960.

Expediente Nº 3.139/1.960.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1.240 de fecha 9 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase en el cargo de Agente de Policía con el 50% de los haberes correspondiente al titular de dicho cargo don Ubaldo Ramón Sivira, al Sr. Miguel Ángel Maciel (C. 1942) a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º — El empleado precedentemente debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto Nº 9.785 del 20/XI/59 y Art. 3º del Decreto Nº 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15269 — G.

Salta, Noviembre 18 de 1960

Expediente Nº 8189/60

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota Nº 292—M—14 de fecha 15 de noviembre del año en curso, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al sub-comisario de policía don ESTEBAN HOMEZ, vecino hábil de la localidad de La Caldera (Dpto. del mismo nombre) a suscribir una acta de matrimonio de un miembro de familia de la Egda. de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, señorita Esther Gabriela Cruz de conformidad a las prescripciones establecidas en los artículos 29º y 70º de la ley Nº 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15270 — G.

Salta, Noviembre 18 de 1960

Expediente Nº 7890/60

—La señorita María Antonieta Day Bedoya en su carácter de Presidenta de la entidad denominada "Asociación Salteña para la lucha contra la Parálisis Infantil" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente se encuentra eximida del sellado e impuestos en virtud de lo establecido por el artículo 246 inciso 3º del Código Fiscal;

Que la citada institución ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes;

Por ello y atento los informes de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 20— y de Fiscalía de Gobierno a fojas 21— de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Salteña Para La Lucha Contra La Parálisis Infantil, con sede en esta ciudad y que corre de fojas 3— a fojas 6— del presente expediente y otorgásele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15271 — A.

Salta, Noviembre 18 de 1960

Expediente Nº 35.291/60

—VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio del rubro y el señor MARIO NOLBERTO ZENZANO, para que éste último se desem-

peñe como Asesor Jurídico de la Dirección Provincial del Trabajo;

Siendo necesario aprobar el mismo y atento a lo manifestado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Mario Nolberto Zenzano, el que seguidamente se transcribe:

—Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado en este acto por S. S. el Ministro, doctor BELISARIO S. CASILLI, que en adelante se denominará EL MINISTERIO, por una parte y el abogado, señor MARIO NOLBERTO ZENZANO, que en adelante se denominará EL PROFESIONAL, por la otra, han convenido formalizar el presente contrato de prestación de servicios, conforme a lo establecido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL PROFESIONAL se desempeñará como Asesor Jurídico de la Dirección Provincial del Trabajo, debiendo ser su dedicación exclusiva, estándole prohibido el ejercicio de la profesión.

SEGUNDA: EL MINISTERIO abonará a EL PROFESIONAL la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 15.000.— m.n.), mensuales, en retribución de sus servicios full-time.

TERCERA: El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha en que el Director o Jefe del Servicio, al que se encuentra afectado, comunique la iniciación de prestación de servicios o toma de posesión del cargo, hasta el 31 de octubre de 1961, con derecho a opción por ambas partes, a un año más, a partir del 1º de noviembre de 1961.

CUARTA: En el caso que EL PROFESIONAL renunciara al presente contrato, deberá hacerlo con una antelación de sesenta días, de tal manera que no perjudique las actuaciones en las cuestiones confiadas a su responsabilidad

QUINTA: En el caso en que EL MINISTERIO renunciara al presente contrato, deberá abonar a EL PROFESIONAL en concepto de indemnización el importe correspondiente a dos mensualidades.

SEXTA: EL PROFESIONAL opta por no efectuar aportes a la Caja de Jubilaciones de la Provincia.

SEPTIMO: El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato, se atenderá con imputación al rubro OTROS GASTOS —Partida Parcial Nº 25 —Honorarios y retribuciones a terceros, del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, vigente para el Ejercicio 1960/1961.

OCTAVA: En cumplimiento del presente contrato, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a un día del mes de noviembre del año un mil novecientos sesenta.

Fdo.: MARIO NOLBERTO ZENZANO —

Fub.: Dr. BELISARIO S. CASTRO. —

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará la suma de Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 180.000.— m.n.) a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo a su beneficiario, señor MARIO NOLBERTO ZENZANO, la suma de QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 15.000.—) mensuales, durante la vigencia del presente contrato; debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto —Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

Dr. FRANCISCO A. GONZALEZ BONORINO

Subsecretario de S. P. a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 15272—G.

SALTA, Noviembre 18 de 1960.

Expte. Nº 8196/60.

VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota Nº 300—M—14 de fecha 16 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese a la Encargada de 1ª categoría de la Oficina del Registro Civil de la localidad de El Tabacal (Departamento Orán), señora Amanda Virgilia Lescano de Torres; a la Dirección General del Registro Civil, a partir del día 22 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Encárgase interinamente de la Oficina de 1ª categoría del Registro Civil de la localidad de El Tabacal (Dpto. Orán), a la Auxiliar de la misma, Sra. Zoila Irma Montecino de Zamudio, a partir del día 24 de noviembre del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15273—G.

SALTA, Noviembre 18 de 1960.

Expte. Nº 6331/60.

VISTO el Decreto Nº 13.236 de fecha 5 de julio del año en curso, mediante el cual se autoriza a Jefatura de Policía a proceder al remate de bicicletas y repuestos que fueron encontrados en la vía pública, cuyo detalle corre de fojas 2, a fojas 4, (publicado en el Boletín Oficial Nº 6028 del 2/XII/59);

Por ello y atento lo solicitado por la reparación policial a fojas 92 de estos obrados y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 94, del presente expediente, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el remate realizado por Jefatura de Policía, de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por Decreto Nº 13.236 de fecha 5 de julio del año en curso y cuyas actuaciones corren en el presente expediente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 15274—G.

SALTA, Noviembre 18 de 1960.

Expte. Nº 8186—60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Notas Nos. 1249 y 1251 de fechas 11 de noviembre del año en curso, El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Luis Ignacio Agüero, al cargo de cabo (F. 3093[P. 1024]), de la Guardia de Infantería, desde el día 11 de noviembre del año en curso;

b) Teófilo Viveros, al cargo de agente (F. 3163[P. 2088]), de la Comisaría Primera, desde el día 10 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15275—G.
SALTA, Noviembre 18 de 1960.
Expte. N° 7985—60.

La Municipalidad de San Lorenzo (Dpto. La Capital), eleva para su consideración y posterior aprobación el Presupuesto de Cálculo de Recursos y Gastos para el Ejercicio 1960 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10. de estos obrados.

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir durante el Ejercicio 1960 en la Municipalidad de San Lorenzo (Dpto. de La Capital) y que corre de fojas 2 a fojas 5, del presente expediente, cuyo monto es de Novecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Tres Pesos con 02/100 Moneda Nacional (\$ 963.633.02 m/n.).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15276—G.
SALTA, Noviembre 18 de 1960.
Expte. N° 1453—60.

Por Decreto N° 8011 de fecha 18 de agosto de 1959, se aprueba el contrato de locación suscripto entre el Gobierno de la Provincia y los propietarios del inmueble ubicado en la calle Buenos Aires N° 141 de esta ciudad; y

—CONSIDERANDO:

Que el citado contrato especifica un plazo de duración de dos años a partir del día 1° de enero de 1958;

Por ello y encontrándose a la fecha, vencido dicho término,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1° — Rescindese el derecho por parte del Gobierno de la Provincia de prorrogar el contrato de locación de la propiedad ubicada en la calle Buenos Aires N° 141 de esta ciudad, aprobado por Decreto N° 8011 de fecha 18/8/59, vencido el día 1° de enero del corriente año.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15277—G.
SALTA, Noviembre 18 de 1960.
Expte. N° 10.102/59.

Por Decreto N° 12.307 de fecha 6 de mayo del año en curso, se adjudica sin cargo la concesión de la Hostería ubicada en Quebrada de Escoipe (Dpto. de Chicoana), al Sr. Secundino Reales; y

—CONSIDERANDO:

Que a fojas 16 de las presentes actuaciones el adjudicatario de referencia hace renuncia a la misma, en virtud de no poder habilitar la citada hostería dado la escasez de sus recursos económicos;

Por ello y atento lo informado por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura a fojas 17 de estos obrados,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta, en Ejercicio del Poder Ejecutivo,
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto la concesión otorgada por Decreto N° 12.307 de fe-

cha 6 de mayo del año en curso, a favor del señor Secundino Reales, para la explotación de la Hostería en la localidad de "Quebrada de Escoipe" (Dpto. Chicoana), por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 15278—G.
SALTA, Noviembre 18 de 1960.
Expte. N° 3211—60.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1263 de fecha 16 de noviembre del año en curso,

El Vice Gobernador de la Provincia de Salta en ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Artículo 1° — Déjase sin efecto el inciso 10) en el artículo 1° del Decreto N° 14.635 de fecha 17 de octubre del año en curso, por el que se designaba a don Héctor Abundio Ortega, en el cargo de agente (P. 1765) de Pojicia, en reemplazo de don Luis María Morales, para desempeñarse en la Cárcel de Encausados de Metán, por ser el causante menor de edad y no tener el servicio militar cumplido.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JOSE DIONICIO GUZMAN
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

N° 7239 — Solicitud de Permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Iruya presentada por los señores Juan José Castro y José Luis Machado en Expediente Número 2751 —C el día Diecisiete de Abril de 1958 a horas Diez y Cincuenta Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de partida fijo ó indubitable las juntas del Río Iruya con el Río de San Isidro desde don de se medirán 2.000 metros al Norte hasta el punto A del croquis; de este punto con rumbo Este se medirán 2.000 metros hasta el esquinero Sudeste del pedimento; de este punto con rumbo Norte se medirán 5.000 metros hasta el esquinero Noroeste del pedimento; de ese punto con rumbo Oeste se medirán 4.000 metros hasta el esquinero Noroeste; de este punto con rumbo Súd se medirán 5.000 metros hasta el esquinero Sudoeste y finalmente con rumbo Este se medirán 2.000 metros hasta el punto A ya citado, con lo cual queda cerrado el perímetro de las dos mil hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta superpuesta en 539 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 62.156—G—55 a la mina "Esperanza" expte. N° 441—M—36 y al punto de extracción de la muestra de mineral radioactivo que se tramita en el expediente N° 2.500—C—57 y que está ubicado dentro de la pertenencia N° 1 de la citada mina; que dando una zona libre de 1461 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, Junio 30 de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra. — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
SALTA, Noviembre 17 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario
e) 25/11 al 9/12/60

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7296 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527—SALTA.—

LICITACION PUBLICA N° 3/61

—Llámanse a licitación pública número 3/61 para el día diecinueve de diciembre de 1960, a las dieciocho horas, para la fabricación de placas para molinos Fraser Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipo — Km. 1626 — Provincia de Salta.

—Los pliegos de bases y demás condiciones deberán ser solicitados en el Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares —Avda. Cabildo N° 65 Buenos Aires, previa la habilitación del respectivo pliego, cuyo valor es de cinco pesos moneda nacional, que podrá remitirse en timbres postales.

e) 6 al 9/12/60

N° 7278 — Secretaría de Guerra — Dirección General de Fabricaciones Militares — Establecimiento Azufrero Salta — Caseros 527 —SALTA.—

—Llámanse a licitación pública número cuatro para el día veintiseis de diciembre de 1960 a las 18, para la provisión de repuestos para Jeep Kaiser modelo JAJA 1956, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipo, KM. 1626. Provincia de Salta.—

—Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse al Servicio Abastecimiento del Establecimiento citado precedentemente, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 5 al 19/12/60

N° 7276 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.—

—CONVOCASE a licitación pública para el día 27 de diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de 37 (treinta y siete) escaleras de varios tipos destinadas al mantenimiento y construcción de líneas de transmisión y redes de distribución de energía eléctrica que controla la A. G. A. S., cuyo presupuesto aproximado ha sido calculado en la suma de \$ 400.000.— m/n. (Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional).

—Los pliegos de condiciones pueden ser consultados ó retirados sin cargo del Dpto. Electromecánico de la A. G. A. S., calle San Luis N° 52 de esta ciudad.

La Administración General — SALTA. Noviembre de 1960.—

e) 5 al 12/12/60

N° 7.188 — SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — D. N. A.

Llámanse a Licitación Pública N° 291/O, hasta el día 23 de diciembre de 1960, a las 18 horas, para la construcción por "Ajuste Alzado", del edificio de la Escuela Fábrica N° 33 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, sita en Tartagal, Provincia de Salta.

— Presupuesto Oficial: \$ 15.206.412.06 % — Pliegos y consultas: Suministros DNA. (Licitaciones) Carlos Calvo 190 — Piso 1° — Capital — así como también en la División Jujuy de esa Repartición, calle Belgrano N° 592, San Salvador de Jujuy.

Precio documentación: \$ 800.— %. Presentación propuestas: Suministros (Licitación,

nes) hasta el día 23 de diciembre de 1.960 a las 18 horas y en la División Injuy hasta ocho días hábiles antes de esa misma fecha.

Arq. ISMAEL G. CHIAMPONI

Vice-Director de O. Públ.

e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

AVISO FINANCIACION DE OBRA:

Nº 7277 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

—SE COMUNICA a los señores propietarios frentistas con inmuebles ubicados en el Pasaje San Felipe y Santiago entre Rioja y Tucumán de esta ciudad, que se ha declarado obligatoria la financiación de la Obra Nº 832: Ampliación Red de Aguas Corrientes en la citada arteria, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 172.663.07 m/n. (Ciento Setenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos Con 07/100 M/Nacional), por parte de los futuros usuarios, en mérito a que los trabajos serán ejecutados por razones de orden higiénico y bienestar general, conforme a lo estipulado en el Art. 2º del Decreto Ley 282/56.

La Administración General — SALTA. Noviembre de 1960.—

e) 5 al 7/12/60

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 7297 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remata Público Administrativo.—

—15 y 16 de diciembre de 1960 a horas 18.30 POLIZAS COMPRENDIDAS: Las que con vencimiento al 30 de setiembre de 1960.—

EXHIBICION: 12, 13 y 14 de diciembre de 18.30 a 20 horas.—

—Se rematan: heladeras, lavarropas, radios, bicicletas, joyas, combinados, herramientas, li. cuadros, libros, máquinas de escribir y objetos varios en general.—

e) 6 al 9/12/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7293 — SUCESORIO:

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Agolino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, de Noviembre de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 6/12/60 al 18/1/61

Nº 7292 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METÁN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/12/60 al 18/1/61

—Nº 7291 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: Argentina Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METÁN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 6/12/60 al 18/1/61

Nº 7.278 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZÓN CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días,

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Feria habilitada.

Salta, Noviembre 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 2 — 12 — 60 — al — 16 — 1 — 61

Nº 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario.

e) 30/11/60 al 12/1/61.

Nº 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Gozuez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILSQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.

Se habilita la Feria de Enero próximo.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

Nº 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 29-11-60 al 12-1-61

Nº 7233 — ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Abdala Mussas, por el término de 30 días.—

Secretaría, Noviembre 22 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secret. Int.

e) 25/11/60 al 9/1/61

Nº 7232 — EDICTO SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Dr. ERNESTO SAMAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LOPEZ.— Habilitándose la feria del mes de enero próximo para su publicación.

SALTA, Noviembre 23 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 24/11/60 al 5/1/61

Nº 7208 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Erazo.— Habilitase Feria Enero.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 10 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 22/11/60 al 3/1/61.

Nº 7.197 — EDICTOS:

—Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 5ª. Nominación doctor Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abraham Ayub.

Habilitase la feria del próximo mes de enero. Secretario Dr. Mario N. Zenzano —Secretaría 5 de Octubre de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 21/11 al 2/1/61

Nº 7180 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores ANTONIO MONGE y FRANCISCA LAS HERAS DE MONGE.

SALTA, Noviembre 15 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18/11 al 30/12/60

Nº 7178 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eliseo Burgos.

SALTA, Noviembre 16 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 18/11 al 30/12/60

Nº 7177 — ERNESTO SAMAN, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. Manuel Ricardo Matas Vilches, para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 17 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 18/11 al 30/12/60

Nº 7172 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Díaz o Díaz y de Doña Manuela Salvatierra de Díaz.

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 9 de 1960

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY — Sec

e) 18/11 al 30/12/60

Nº 7169 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1ª. Instancia 1ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILICIANA FERNANDEZ DE RAMOS.

Secretaría 11 de noviembre de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 17/11 al 29/12/60

Nº 7163 — EDICTOS:

—El Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. ISAAC PICALLÓ para que hagan valer sus derechos en el sucesorio testamentario del mismo.—

SALTA, Setiembre 2 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 17/11 al 29/12/60

Nº 7162 — EDICTOS:

—El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de a herederos legatarios y acreedores de D. Jesús Vargas, para que hagan valer sus derechos.— Zenzano.— Secretario.

SALTA, Setiembre 1 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 17/11 al 20/12/60

Nº 7.155 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña María Antonio Saravia de Paz Saavedra, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario

e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.154 — El Juez de 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Felisa Barrionuevo de Cuéllar.

Salta, Noviembre 9 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7.151 — EDICTO: El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Paula Corimayo, Zeila o Paula, o Zubeiza Paula.

Salta, Noviembre 11 de 1.960.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 16 — 11 — al — 28 — 12 — 60

Nº 7120 — EDICTO SUCESORIO:

—Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en los autos caratulado, Sucesorio de: EDUARDO CELESTINO SANZ; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 11|11 al 23|12|60

Nº 7118 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña RAMONA PEDRAZA Vda. de LOPEZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7117 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don SIXTO RUIZ, por el término de treinta días.—

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7115 — El Juez de lo civil y comercial tercera nominación. Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELOY DIAZ.—

SALTA, Octubre 14 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7114 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial en el exp. 40.127, Sucesión de doña Teresa Eduarda Onesti vda. de Juárez, ordena citar a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 10|11 al 22|12|60

Nº 7.096 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Felisa Villalobo. Salta Noviembre 2 de 1.960.

NARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 9 — 11 — al — 21 — 12 — 60

Nº 7094 — EDICTOS:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Carmen Rosa Villagrán de Tapia para que hagan valer sus derechos.—

SALTA, Noviembre 7 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7086 — EDICTO SUCESORIO:

—El doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Es tanislao Zalazar.—

METAN, Octubre 31 de 1960.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 20|12|60

Nº 7049 — SUCESORIO:

—El Dr. Antonio Gómez Augier, Juez en lo C. y Com. 5a. Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fernando Subelza.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Mario N. Zenzano — Secretario.— Salta, Noviembre 2 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 3|11 al 15|12|60

Nº 7042 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Telésforo Benítez.

SALTA, Octubre 21 de 1960.

Aníbal Urríbarri — Escribano Secretario
e) 31|10 al 13|12|60

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Dib.—

SALTA, Agosto 26 de 1960.

e) 27|10 al 9|12|60

Nº 7016 — SUCESORIO:

—Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ra. Inst. 5a. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de don Juan Tausseg.—

SALTA, Octubre 20 de 1960.

Dr. Mario Zenzano — Secretario.

e) 26|10 al 7|12|60

Nº 7015 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Celina Luna de Herrera.—

Metán, Octubre 18 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario.

e) 26|10 al 9|12|60

Nº 7014 — EDICTO SUCESORIO:

—Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Jesús Roldán.

Metán, Octubre 18 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.
e) 26|10 al 9|12|60

TESTAMENTARIO:**Nº 7195 — EDICTOS:**

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C., en el juicio Testamentario de Villanueva o Villaveva Latre, Vicente cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y deudores por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero a los efectos de la publicación de edictos.

SALTA, Noviembre 17 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21|11 al 2|1|61

REMATES JUDICIALES**Nº 7302 — Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

—El día 13 de Diciembre próximo de 1960 a horas 18.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE, 1 Balanza marca Andina; 1 Balanza automática "Filizola" y 1 mesa para cocina de madera de 1 m. x 0.80 m., que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Mario Barbarán, sito en Lúbreras, Fvca. de Salta.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos Bodegas y Viñedos Castro Hermanos Soc. Anón Ind. y Com. vs. Barbarán Mario —Ejecutivo el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 13|12|60

Nº 7301 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Camión Diamond T. modelo 1956 — SIN BASE —

—El día 13 de Diciembre de 1960, a horas 19 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE Un camión Diamond T. Modelo 1956, Chapa Municipal Nº 100 del Dpto. de La Caldera de 182 H. P. color rojo con Caja Viguera, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Arturo Pegoraro, domiciliado en calle San Martín 1827 de esta ciudad, donde los interesados podrán verlo.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C. en los autos —Canetti,

Amadeo vs. Pegoraro— Ejecutivo — Expte. Nº 4961|60.— El 20% en el acto del remate saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 13|12|60

Nº 7300 — Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Jeep Marca Willys — SIN BASE

—El día 9 de Diciembre de 1960, a horas 19 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad, Remataré: SIN BASE un Jeep marca —Willys—, modelo 1946, patente Nº 2522 que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Leopoldo Angel Alvarez, domiciliado en calle Tucumán 83 de esta ciudad, donde podrá ser visto por los interesados.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos —Romero Roberto vs. Alvarez, Leopoldo Angel —Prepa-

ración Vía Ejecutiva — Expte. Nº 4726|60.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribunal.

e) 6 — al — 9 — 12 — 60

Nº 7299 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Bicicleta — SIN BASE

—El día 9 de Diciembre de 1960 a las 10.45 horas, en el escritorio sito en calle Pueyrredón 55— Metán, Remataré, SIN BASE, Una bicicleta marca —TAEN CYCLES—, Nº P. 1430 la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Rafael E. Sotomayor, domiciliado en Avda. 20 de Febrero, prolongación Villa Lugano de la Ciudad de Metán.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud —Metán, en juicio: Prep. Vía Ejecutiva —Nélida Quibar de Monasterio vs. Rafael Edgardo Sotomayor, expte. Nº 334|59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente

e) 6 al 9|12|60

Nº 7298 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Combinado — SIN BASE

—El día 9 de Diciembre de 1960 a las 11 horas, en el escritorio sito en calle Pueyrredón Nº 55 —Metán, Remataré, SIN BASE, Una radio combinado marca —EDICAR—, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Urbano Iglesias, domiciliado en Arenales 6a. cuadra de la Ciudad de Metán.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo unavez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, Metán; en juicio: Ejecutivo — Nélida C. Quibar de Monasterio vs. Urbano Iglesias.— Expte. Nº 262|59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 9|12|60

Nº 7288 — Por: JOSE ALBERTO GÓMEZ RINCON.

Judicial — Calefón — SIN BASE.

—El día 12 de Diciembre de 1960 a las 17. horas, en mi escritorio: Gral. Güemes 410— Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un calefón marca —VOLCAN—, modelo 110—Nº 1239, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Domingo Saicha, domiciliado en calle Florida Nº 56— Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Letrado Nº 1 en juicio: —Ejecución Pren- daria — José Domingo Saicha vs. José Nazari Expte. Nº 3457|59.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en

Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

e) 6 al 9/12/60

Nº 7286 — Por: ANDRES ILVENTO
Judicial — 1 bicicleta DITCO — BASE \$ 6.127

—El día 20 de Diciembre de 1960, por disposición Señor Juez de la Instancia 5a. Nominación, remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad a las 17 horas, en la ejecución prendaria seguido por Moschetti S. A. vs. Emma Suárez de Avendaño, una bicicleta marca DITCO de paseo para dama rodado 26 artículo 5548 cuadro Nº 33949, se encuentra en poder del dep. judicial España 654, donde puede ser revisada.— BASE (\$ 6.127.—) Seis Mil Ciento Veintisiete Pesos M/N, dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta.— Publicaciones 10 días con anticipación Ley 12963, 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.— Informes al suscrito Martillero.

e) 5 al 10/12/60

Nº 7284 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA
Judicial — SIN BASE — Cuatro máquinas de coser nuevas marca EIBAR — SIN BASE.

—El día 9 de Noviembre de 1960 a horas 11 en mi escritorio de calle 20 de Febrero 496 —Dto. B, de esta ciudad, remataré sin base por orden del Tribunal del Trabajo, en el juicio caratulado Moreno Estanislao vs. Martorell Eduard do. Expte. 3132/60, cuatro máquinas de coser marca EIBAR, las que se pueden ver en el domicilio del suscrito Martillero citado anteriormente, en cualquier día hábil.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta de precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Comisión de Martilleros a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.—

Carlos R. Avellaneda — Martillero Público, 20 de Febrero 496 Dto. B — SALTA.

e) 5 al 9/12/60

Nº 7282 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
Judicial — Ladrillos — SIN BASE.

—El día 7 de Diciembre de 1960 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, remataré, SIN BASE, 20.000 ladrillos de primera categoría, los que se encuentran en poder del depositario judicial, Sr. Francisco N. Vila, en la Cortada "El Sol" donde pueden ser revisados.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo, Carlos A. Franco vs. Francisco N. Vila, expte. Nº 22.021/60.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 7/12/60

Nº 7.275 — JUDICIAL: Por Julio César Herrera — Un Automóvil Marca Simca — SIN BASE

El 12 de Diciembre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré, SIN BASE, al mejor postor, un AUTOMOVIL marca SIMCA, Motor Nº 955.361, patente Municipal de la ciudad de Salta Nº 1.131.

El citado vehículo puede ser revisado por los interesados en Avda. Belgrano Nº 1.130 de esta ciudad.

ORDENA el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en los autos: "Ejecutivo — MORALES, Lidia Farab de vs. CADU, Juan Carlos, Expte. Nº 24.633/60".

SEÑA: El comprador abonará en el acto del remate el 20% del precio.

Comisión de arancel a c/dep. comprador.
Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Informes: J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 2 — al — 9 — 12 — 60

Nº 7263 — Por: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 365.953.30

—El día 22 de Diciembre próximo de 1960 a horas 19.— en mi escritorio de la calle Pellegrini 237 de esta ciudad de Salta Remataré con la base de \$ 365.953.30 m/n. un inmueble señalado como parcela 10, de la manzana 38 B de la Sección D. de la Capital, con una superficie total de 443.76 mts.2 limitando al Este con el lote 12, al Oeste con propiedad de José M. Olivera y Julio Birman, al norte con fondo del lote 10 y parte del lote 9 y al sud sobre calle Tucumán.— Siendo dicho lote las dos terceras partes de la tasación del inmueble ubicado sobre calle Tucumán a 44,22 metros de la esquina de las calles Lerma y Tucumán de esta ciudad, individualizado como lote 13 del plano Nº 1914.— Ordena Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3 en los autos: Ejecutivo — Ram Luis vs. Gimenez Antonio — Expte. Nº 2246/59.— El 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 1 al 22/12/60

Nº 7150 — Por: Arturo Salvatierra — Judicial

—El día 28 de diciembre de 1960 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad, remataré con la base de Sesenta y Seis Mil Ochocientos Pesos M/N, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de la finca Algarrobal ubicada en el Departamento General San Martín, Provincia de Salta, comprendida entre los puntos A, B, C y D del plano arquivado bajo Nº 238; con extensión de 815 metros de frente en su lado Norte: 607 metros en el contrafrente, en su lado Sud 7232 metros de fondo en su lado Este y 7597 metros 40 centímetros de fondo en su lado Oeste, o sea una superficie de 400 hectáreas, 81 metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados; limita: Norte, finca Pozo del Milagro, Sud, con el río Bermejo, Este con la finca Tuscal, y Oeste, con el resto de la finca Algarrobal.— Título: folio 393, asiento 1, libro 14 R. I. Dpto. San Martín, Nomenclatura Catastral: Partida 4080.— Con derecho de agua de acuerdo a la concesión otorgada para el riego por Decreto Nº 629, año 1957.— Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.—

ORDENA: Señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en autos: Mena, Antonio vs. Camín León — Ejecutivo Expte. 26.903/58.— El expresado inmueble reconoce gravamen.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente.

e) 16/11 al 28/12/60

CITACIONES A JUICIO

Nº 7234 — EDICTO CITATORIO:

—El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN VARGAS DE SANTILLAN por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho en el juicio Santillán Crescencio vs. Vargas, María del Carmen — Divorcio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—

SALTA, Noviembre 21 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 25/11 al 23/12/60

Nº 7.198 — EDICTOS: El Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nom. Dr. Antonio José Gómez Auguer, cita y emplaza a doña Marta Beatriz Zapata, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacer valer sus derechos, en término de quince días en juicio — Presti, Sebastián y Vicenta Di Salvo de, — Ord. ADOPCION — del menor Antonio Miguel Zapata — Expediente Nº 4.650/60, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se la tendrá por conforme con la presente demanda.

Secretaría, Junio 2 de 1.960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 21 — 11 — al — 12 — 12 — 60

Nº 7170 — EDICTO CITATORIO:

—El Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. No-

minación en lo Civil y Comercial, en el Expediente Nº 28.857/60, División de condominio — Flores, Pascual Baylón vs. Guaymás, Germán, cita a don Germán Guaymás por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente (art. 90 Proc. C. y C.).

SALTA, Noviembre 10 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17/11 al 15/12/60

Nº 7168 — CITACION A JUICIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, cita por veinte días por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente, a los menores Marcelo Antonio y Bautista Manuel Rodríguez o su representante legal para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña María Antonia Guzmán, expediente Nº 23171 del mismo Juzgado, bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio.

SALTA, Octubre 26 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.

e) 17/11 al 15/12/60

Nº 7095 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez Civ. y Com. Distrito Judicial Sud Metán en autos caratulados Filiación natural— Canchi Bernardo vs. Torres Escolástico o Torres Escolástico Guillermo cita y emplaza por veinte días bajo apercibimiento ley, a herederos de don Escolástico Torres o Guillermo Escolástico Torres.— Metán, Noviembre 3 de 1960
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 9/11 al 6/12/60

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 7.272 — NOTIFICACION: Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Azcárate y Saavedra Soc. Com. Col. — Ejecución é Inhibición General — Expediente Nº 40.168/60" notifica al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", la sentencia de remate dictada en autos, cuya parte resolutive dice:

"Salta, 22 de Noviembre de 1.960.

Y V I S T O S : CONSIDERANDO : RESUELVO : Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 16.450.— % sus intereses y costas.

Con costas a cuyo fin regirán los honorarios del Dr. ALFREDO LADRUARIAS y los del Procurador MATIAS MOREY en la suma de \$ 2.626.— y \$ 919.10 % respectivamente.

Notifíquese la presente sentencia, a la parte demandada, por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro que la parte actora proponga. Cópiese y notifíquese previa reposición.

Ernesto Samán, Juez.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario
e) 2 — al — 6 — 12 — 60

POSESION TREINTAÑAL :

Nº 7294 — EDICTOS:

POSESION TREINTAÑAL — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: Escudero, María Del Socorro Salinas, de — Posesión Treintañal — Exp. 24.989/60 cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, partido de La Merced, Dto. de Cerrillos de la Provincia de Salta, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles, con el catastro Nº 344.— slb. A. vale.—

SALTA, Diciembre 1º de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 6/12/60 al 3/1/61

Nº 7.261 — POSESION TREINTAÑAL: El señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial

3º Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treinta años solicitado por Federico Figueroa, sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacones, con una superficie de tres hectáreas y lmita: Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victorio Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
Salta, de Noviembre de 1.960.

Habilitase la Feria del mes de Enero.

o) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7130 — MENSURA, DESLINDE Y AMOJONAMIENTO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C., de 2ª Nominación, se hace saber que el agrimensor Herminio Roa, ha sido designado perito para practicar la mensura, deslinde y amojonamiento de la finca "San Francisco", de propiedad de María Sara Bertres Arias de Bassani, María Martha Bassani de Martínez y Violeta Judith Bassani, situada en el Partido de La Isla, Departamento de la Capital, cuyos límites son: Norte, con propiedad que fue de Martín Arias, hoy de Celestino López; Sud, con propiedad de los sucesores del Dr. Vicente Arias; Este, con el Río Arias; y Oeste, con el camino público que la separa de la finca "Valdivia" del Dr. Francisco J. Ortiz, hoy sus sucesores. — Las operaciones de mensura, deslinde y amojonamiento comenzarán el día 28 de Diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 14|11 al 26|12|60.

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 7.256 — QUIEBRA DE NASRI NAIM: — El Dr. Angel Figueroa, Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría del Dr. Manuel Mogro Moreno, en la tramitación de la quiebra de NASRI NAIM, ha resuelto fijar como audiencia de Junta de Acreedores para el día 14 de Diciembre a horas 9.30 debiendo presentar al Sr. Síndico Contador don Berardo Paesani, Sal en mitre 371 Oficina 3 los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de su verificación.

Se transcribe la resolución de S. S.: "Salta, 23 de Noviembre de 1960" Resuelve Suspender la presente audiencia hasta el día 14 de Diciembre próximo a las 9.30 horas, debiendo procederse a las publicaciones de los edictos correspondientes en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente" por el término de Ley a sus efectos".

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 30 — 11 — al — 6 — 12 — 60

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7287 — EDICTOS:

—El señor Juez del Distrito Judicial del Norte, en lo Civil y Comercial, Dr. S. Ernesto Yazlle, en autos caratulados: —VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA —Convocatoria de Acreedores, Expte. Nº 955|60, ha dispuesto la publicación del auto resolutivo, que dice: San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 24 de 1960 Y VISTOS: El pedido formulado a fs. 11|14 de este expediente Nº 955|60 caratulado —Convocatoria de Acreedores — Vivian Martínez Capdevila, y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley, RESUELVO: 1º) Admitir la solicitud presentada y declarar abierto el juicio de convocación de acreedores de doña VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA.— 2º) Fijar el plazo de 40 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.— 3º) Señalar la audiencia del día 10 de febrero del año próximo a hs. 9, para que tenga lugar la reunión de los acreedores, los que deberán ser citados bajo la prevención de que la audiencia se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número.— 4º) Ordenar la inmediata interven-

ción de la contabilidad de la peticionante.— Comisionese a tal fin al señor secretario del Juzgado, el que deberá dar cumplimiento a los dispuesto por el inc. 4º del art. 13 de la Ley 11719.— 5º) Publíquese el presente auto durante 8 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. 6º) A los efectos de practicar el sorteo del Síndico que actuará en este juicio, señálase la audiencia del día 1 de diciembre próximo, a hs. doce.— 7º Exhórtese a los demás Juzgados de la provincia haciéndoles saber la iniciación de este juicio y solicitándoles la remisión de los expedientes en que la deudora sea parte.— 8º) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese.— Dr. S. Ernesto Yazlle.— San Ramón de la Nueva Orán; Dic. 1º de 1960 Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 6 al 16|12|60

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7295 — CONVOCATORIA — CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE — SALTA — ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.—

—Citase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 38 y 41 de los Estatutos y 2 y 3 del Reglamento General, para el día 11 de diciembre de 1960 a horas 9—, en el local social sito en calle Alsina 960|66 a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de la presente asamblea.
- 2º) Informe de la H. C. Directiva relativo a la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 30 de diciembre de 1959 y rechazado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles en Resolución Nº 1|60.
- 3º) Proyecto de reforma integral de los Estatutos Sociales y Reglamento General de la Institución.

VICTOR ARCE — Secretario.

CESARIO CARRIZO — Presidente.

—NOTA: Art. 40: — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

—Art. 41: — Tratándose de reforma de Estatutos, Reglamento o disolución de Sociedad, será necesaria una segunda citación si en la primera no se logró quórum.— En la segunda citación, se aplicará lo dispuesto en el artículo anterior.— En consecuencia, la H. C. D. en caso de producirse el hecho anotado en el último párrafo de la norma legal citada, convoca a Ud. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre a horas 9—, en el lugar ya indicado.—

e) 6|12|60

Nº 7290 — CLUB DE AGENTES COMERCIALES — Asamblea General Ordinaria.

—De conformidad a lo establecido en los artículos 62 y 64 de nuestros Estatutos, se invita a los socios activos del Club de Agentes Comerciales, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 del corriente, a horas 15, en su sede provisoria, España 456, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º) Consideración de la memoria anual.
- 3º) Consideración del Balance General cerrado el 30|11|60.
- 4º) Informe de la Presidencia.
- 5º) Elección de autoridades.

—NOTA: De conformidad a lo que establece el Art. 60 de los Estatutos, la Asamblea dará comienzo una hora después de la indicada, con el número de socios presentes.

FRANCISCO ARRIAZU — Secretario.

NICOLAS BASLER — Presidente.

e) 6|12|60

Nº 7289 — CORO POLIFONICO DE SALTA

Asamblea General Ordinaria.
—La Comisión Directiva del Coro Polifónico de Salta, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 del corriente, a horas 8, en su sede social, Zuviria 246, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior
- 2º) Consideración de la memoria y balance anual.
- 3º) Elección de autoridades.

—NOTA: Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea dará comienzo con el número de Socios presentes.

LA COMISION

e) 6|12|60

Nº 7.270 — CONVOCATORIA — De Bairos Moura & Cia. S. A. C. I. F. I.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 1.960, horas 19, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1.360, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al primer Ejercicio, cerrado el 30 de Abril 1.960.
- 2º) Elección de un vocal titular por dos años y dos vocales suplentes por dos años.
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 1º Diciembre 1.960.

ARMANDO FERNANDEZ

Secretario

CARLOS A. DE BAIROS MOURA

Presidente

e) 2 — al — 16 — 12 — 60

Nº 7.230 — LURACATAO S. A. — Convocatoria Asamblea

—Se convoca a los señores accionistas de LURACATAO, Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 20 de Diciembre del año en curso, a horas 10 y 30 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1960.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 3º) Elección de tres Directores Titulares— y dos Directores Suplentes.
- 4º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

—NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.—

EL DIRECTORIO

e) 24|11 al 15|12|60

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Tall. Gráf. Cárcel Penitenciaria